

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.512

Lunes 27 de Marzo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2290778

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA CAPÍTULO V, DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 992 de 22.03.2022, de la Directora Nacional de Aduanas, se autorizó la presentación electrónica de las Solicitudes de Modificación al Documento Aduanero para las Declaraciones de Salida en estado legalizado -DUS-LEG- a partir del 28 de marzo del presente año, ajustando en tal sentido la normativa contenida en el Capítulo V del Compendio de Normas Aduaneras".

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).- Gabriela Landeros Herrera, Directora Nacional de Aduanas (S).



CVE 2290778

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl